



La Vicerrectoría de Investigaciones se permite informar que:

En el marco de la apertura del Plan Bienal de convocatorias de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2023-2024, y, en aras de garantizar la pluralidad, la diversidad de saberes, y la participación activa de los actores del Sistema de Investigaciones de la Universidad del Quindío, nos permitimos compartir los siguientes recursos:

**Plan Bienal de Convocatorias (archivo adjunto):**

<https://minciencias.gov.co/plan-convocatorias-asctei-2023-2024>

**Cronograma de convocatorias:**

[https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/plan\\_bienal\\_de\\_convocatorias\\_asctei\\_2023-2024.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/plan_bienal_de_convocatorias_asctei_2023-2024.pdf) (página 12 archivo adjunto).

**Socialización del Plan realizada por el Departamento Nacional de Planeación, MinCIENCIAS y MinAmbiente el pasado 7 de julio en la Universidad Nacional:**

<https://www.youtube.com/watch?v=42axgaFYSP4>

Este plan se conforma por 11 convocatorias, de las cuales 7 serán publicadas durante el segundo semestre de 2023, a partir de la tercera semana de Julio (convocatorias 33 y 34).

En virtud de lo anterior, y con el ánimo de preparar las capacidades institucionales que permitan atender apropiadamente la presentación y formulación de iniciativas (esto es: personal técnico, estamentos, Actores de Direccionamiento, Comité Institucional de Ética y Bioética), invitamos a todos los actores para:

- Identificar y manifestar a esta Vicerrectoría y/o asesores de investigaciones de las Facultades, eventuales intereses o potenciales propuestas para aplicar a las diferentes convocatorias.
- Relacionar los actores territoriales, regionales y/o nacionales, que eventualmente permitan la formulación de alianzas para la postulación de propuestas.
- Revisar adecuadamente el Plan Bienal, para familiarizarse con los retos, demandas territoriales, y demás aspectos que gobernarán los Términos de Referencia de cada convocatoria.
- Considerar que las propuestas deberán cursar los trámites respectivos ante los actores de direccionamiento del Sistema de Investigaciones, para la expedición de avales institucionales. Lo anterior, aplica tanto para propuestas en ejecución como propuestas en calidad de aliados.

Agradecemos su atención.

**UNIQUINDÍO**, en conexión territorial

